

DECRETO EXENTO N°: 1340/2022
MARIA ELENA, 24-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°1485 de fecha 19 de Mayo del 2022, emanada por don ENRIQUE PARIS MANCILLA, Ministro de Salud.
- 2 Convenio de Ejecución "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO" de fecha 14 de Febrero del 2022, entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Decreto 6872/2021 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, Convenio de Ejecución "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO", entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena, con fecha 14 de Febrero del 2022.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Arch. Convenio - Alcaldía - Salud- Archivo.